EXPÍDESE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RALATIVO A INTELSAT

ACUERDO No. 2. Aprobado el 10 de Abril de 1972

Publicado en La Gaceta No. 128 del 9 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ÚNICO: Expedir el Instrumento de Ratificación del Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), suscrito en la ciudad de Washington el 20 de Agosto de 1971 por el Plenipotenciario de Nicaragua, Embajador Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, para ser depositado ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, de conformidad con el mencionado Acuerdo.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diez de Abril de mil novecientos setenta y dos**.- A. SOMOZA .- EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.- LORENZO GUERRERO".**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5304